



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2019

EL DÍA.ES

ROSA DÁVILA INSISTE EN QUE EL GOBIERNO AÚN PUEDE SALDAR LA DEUDA DE 954,33 MILLONES CON CANARIAS

Recalca que a día de hoy no se han abonado los 8 millones para el agua de riego agrícola comprometidos



El Gobierno de Canarias ha recordado al Ejecutivo de Pedro Sánchez que esta semana tiene "una última oportunidad" de saldar la deuda de 954,33 millones de euros que considera que tiene con las islas, antes de que el gabinete entre en funciones tras las elecciones del próximo domingo.

La portavoz del Gobierno canario, Rosa Dávila (CC), ha expresado su falta de confianza en que el presidente Pedro Sánchez vaya a hacer en cinco días, antes el último Consejo de Ministros de este viernes, lo que no ha hecho en cuatro meses.

Dávila ha asegurado también que, a día de hoy, no se han abonado los 8 millones para el agua de riego agrícola comprometidos.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Los 954,33 millones de euros que el Gobierno canario estima que le debe el Estado equivalen a 2,06 puntos del producto interior bruto (PIB) regional, o bien, a 19.087 empleos en términos de la Contabilidad Nacional de España.

Dávila ha detallado que el Gobierno de España adeuda al archipiélago 500,34 millones de euros de las sentencias del Tribunal Supremo relativas al convenio de carreteras, cantidad que fue imputada "indebidamente" en el superávit de la comunidad autónoma.

Asimismo, ha añadido, debe 247,99 millones de la parte de la anualidad de Carreteras no transferida, 40 millones del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente en materia de aguas, 42 millones del Plan Integral de Empleo para Canarias y otros 42 millones para el Plan de Empleo ligado a las infraestructuras educativas.

Igualmente, tendría que abonar 30 millones de euros para el programa para la lucha contra la pobreza, 8 millones para el agua agrícola, 10 millones para el plan de inversión en tratamiento y depuración de aguas, 15 millones para el plan de infraestructuras turísticas de Canarias y 5 millones para el plan de establecimiento de la banda ancha del archipiélago, según las cuentas del Ejecutivo de Fernando Clavijo.

También, debe pagar 4 millones para actuaciones en costas, otros 4 millones para el convenio de renovación de Las Rehojas (Las Palmas de Gran Canaria), 3 millones para la reposición de Las Chumberas (La Laguna), 2 millones para el acondicionamiento de la playa de Valleseco (Tenerife), 500.000 euros para la subvención de plantas potabilizadoras de aguas y 500.000 euros para la estrategia para la internacionalización de la economía canaria.

El Gobierno de Canarias ha recordado la importancia de la aprobación del nuevo Régimen Económico y Fiscal (REF) y el Estatuto de Autonomía de las islas, que entre sus preceptos recogen la obligación por parte del Estado de igualar la media de inversión en las islas a la media del conjunto de autonomías.

Sin embargo, el hecho de que las partidas detalladas anteriormente no se hayan materializado "sitúan a Canarias muy por debajo de la media de inversión per cápita regionalizada de las inversiones de capital del Estado y, por consiguiente, incumplen lo establecido" en ambas leyes.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Ante esta situación, el Gobierno de Canarias ha mantenido varias comunicaciones recientemente con los ministerios competentes para la confirmación y posterior incorporación de los créditos al presente ejercicio 2019 mediante la firma de los distintos convenios o resoluciones, hasta el momento sin éxito, ha dicho Dávila.

LOS RESTAURANTES QUE USEN EL NOMBRE DE 'GUACHINCHE' DEBERÁN ELIMINARLO

La Ley de Calidad Agroalimentaria obliga a los establecimientos que utilicen este reclamo de manera fraudulenta a retirarlo antes de un año, después de la entrada en vigor de esta normativa



Los guachinches son establecimientos que con el paso del tiempo han ido adquiriendo mayor fama entre los tinerfeños, pero también entre los visitantes que buscan durante sus viajes a la Isla los mejores lugares en los que degustar la gastronomía y el vino de la Isla. Una oferta tentadora y asequible que atrae cada día a un buen número de comensales. Solo hay un problema: muchos de los establecimientos que utilizan el término guachinche como reclamo, en realidad no lo son. Por eso, el Gobierno de Canarias ha dado un año de plazo a estos locales para que lo retiren si no quieren enfrentarse a una sanción.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Ley de Calidad Agroalimentaria, que ya ha sido aprobada por el Parlamento de Canarias pero que aún no ha sido publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), insta a "todos los establecimientos de restauración que vinieran haciendo uso del término guachinche, sin pertenecer a dicho grupo", a retirarlo en los 12 meses posteriores a la entrada en vigor de esta normativa.

Esta ley divide en tres categorías los establecimientos de restauración del Archipiélago. Una de ellas es el guachinche, un local "donde se desarrolla la actividad de comercialización temporal del vino de cosecha propia" que puede acompañar con la oferta hasta un máximo de tres platos diferentes de elaboración culinaria. Además, solo podrán ofrecer como bebida sus propios caldos o agua.

Unos establecimientos que se diferencian de los restaurantes, que son aquellos negocios que según la ley "disponen de cocina debidamente equipada y zona destinada a comedor, con la finalidad de servir al público, mediante precio, comidas y bebidas para ser consumidas en el propio local". Asimismo, este documento establece que estos locales ofrecerán básicamente "almuerzos y cenas de elaboración compleja".

La normativa añade una tercera categoría, los bares-cafeterías, que son aquellos que "sirven ininterrumpidamente durante el horario de apertura bebidas acompañadas o no de comidas de elaboración rápida".

De esta manera, todos aquellos negocios cuya definición no se corresponda con la categoría de guachinche no podrán utilizar este nombre como reclamo, para de esta manera no provocar una situación de competencia desleal con estas casas de comidas. Una situación que había proliferado durante los últimos años.

Además, el Gobierno de Canarias ha acordado con el sector de los guachinches dejar de emplear el distintivo que hasta ahora se atribuía a este tipo de establecimientos, la "V" de vino, para sustituirlo de aquí en adelante por el logotipo distintivo de una "G".

La utilización de este término había proliferado en otro tipo de locales de restauración



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Cabildo quiere ampliar los meses de apertura

El presidente del Cabildo de Tenerife, Carlos Alonso, se mostró satisfecho con la dirección que ha tomado la nueva Ley de Calidad Agroalimentaria de Canarias, que obliga a aquellos establecimientos de restauración que no sean guachinches pero utilicen este nombre como reclamo a retirarlo antes de un año.

El mandatario insular afirmó a El Día que el objetivo de la Institución tinerfeña "es que el guachinche esté bien definido" y aseguró que esta normativa "avanza en ese sentido, porque elimina esa denominación a aquellos que no lo son".

Las organizaciones del sector se habían quejado en multitud de ocasiones de que la normativa de 2013, diseñada para intentar proteger a los guachinches, no ha terminado de frenar el fraude, ya que advertían que todavía son muchos los que siguen usando ese término pese a que su actividad principal es la hostelería y no la venta de vino. Precisamente, estas casas de comida nacieron para que los viticultores isleños dieran salida al vino que producen, de forma que pudieran vender sus caldos. Pero su fama se ha extendido tanto que otros establecimientos de restauración intentan aprovecharla.

Alonso aseguró que en los últimos tiempos "se ha extendido el uso de la palabra guachinche a los restaurantes que no lo son" y que obedecen una serie de obligaciones desde el punto de vista de regulación de su actividad que un guachinche no tiene.

Además, el presidente tinerfeño afirmó que el Cabildo ya ha trasladado al Gobierno de Canarias su intención de modificar el decreto que regula la actividad de comercialización temporal de vino de cosecha propia y los establecimientos donde se desarrolla, para ampliar el plazo de apertura de estos locales, que en la actualidad está fijado en solo cuatro meses. "El objetivo es ampliar el periodo de funcionamiento de los guachinches, que ahora es muy corto", comentó Alonso.

De esta manera, el Cabildo de Tenerife también se ha propuesto poner en marcha dentro de poco alguna campaña de promoción que impulse todavía más la actividad de estos establecimientos.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA PROVINCIA

CANARIAS DESCONFÍA EN QUE EL GOBIERNO "HAGA EN CINCO DÍAS", LO QUE "NO HA HECHO EN LOS ÚLTIMOS" MESES

El Gobierno canario cifra en 954,3 millones lo que el Estado tiene que abonar por los presupuestos de este año



La consejera de Hacienda y portavoz del Gobierno de Canarias, Rosa Dávila, ha mostrado su "poca" confianza en el Ejecutivo que lidera Pedro Sánchez en cuanto a que apruebe y transfiera las partidas que aún están por llegar al archipiélago y que, según estima el Gobierno canario, ascienden a 954,3 millones de euros.

"Es poca la confianza que nos traslada el Gobierno de Pedro Sánchez, que lo que no ha hecho en los últimos cuatro meses, lo haga en cinco días, pero sí nos gustaría que esos recursos que están en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), y que corresponden a los canarios" lleguen, ya que manifestó que se tratan de partidas correspondientes al Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), al de pobreza, obras hidráulicas, depuración y saneamiento o infraestructuras educativas, entre otros.

Dávila indicó, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, que la "última oportunidad" para que el Gobierno central libere los



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

fondos de los PGE de 2019 correspondientes a Canarias es este viernes, si se celebra el Consejo de Ministros, ya que una vez que se produzcan las elecciones generales el gobierno estará en funciones y "hará muy difícil" las transferencias de estas cantidades.

"Solo cinco días para que llegue la última oportunidad del Gobierno socialista de Pedro Sánchez de cumplir con Canarias aquellas partidas presupuestarias que tienen nombre y apellido, que son muy concretas para los objetivos que persigue, que no es ni más ni menos que cumplir con los derechos de los canarios, que están anclados en el Régimen Económico y Fiscal (REF) y el Estatuto", apostilló.

Dávila ha matizado que estas son cantidades que el Gobierno central adeuda al de Canarias, ya que se trata de conceptos recogidos en los presupuestos, si bien añadió que hay otras partidas que se deben a cabildos y universidades.

A todo ello, añadió, hay que sumar los 500 millones de euros que el Gobierno central ha computado como superávit a Canarias pero que, al entender del Ejecutivo canario, "no corresponde a un superávit, corresponde a una partida que tiene que ser librada, pagada, si ha computado esos 500 millones, son 500 millones que deberían venir independientemente del incidente de sentencia" de carreteras.

En relación al superávit, Dávila puntualizó que el Gobierno canario propuso que haya un Real Decreto que "ponga una solución a los 500 millones de euros que han computado incorrectamente como superávit" para Canarias, causando un "grave perjuicio". En este sentido, Canarias entiende que "no debería ser un superávit, debería ser una transferencia de recurso hacia la comunidad, que no debería estar limitado por la regla de gasto".

Añadió que "no debería computar en el techo de gasto, debería poderse incorporar en los recursos de la comunidad como suplemento de crédito", todo ello al entender que el Consejo de Política Fiscal y Financiera "podría flexibilizar" el techo de gasto con la voluntad de "no castigar" a las autonomías con cuentas saneadas.

"Se nos imputa un superávit que entendemos que no es el de los 947 millones de euros, sino de 300 millones de euros, apuntilló para agregar que esos 300 millones de euros "no deberían quedarse para pagar a los bancos, sino para los servicios públicos esenciales".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Por último, expuso que "a día de hoy" ha podido constar en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en el Tesoro de la Administración General del Estado, que "no se han ingresado" los 8 millones de euros correspondientes a la partida de agua agrícola, que fueron aprobados en un decreto el 30 de marzo.

CANARIAS AHORA

EL CABILDO DE TENERIFE CONVOCA 40.000 EUROS EN AYUDAS PARA AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA

Los apoyos ganaderos tienen como objetivo contribuir a la mejora de la calidad sanitaria, a la agilidad comercial y a la rentabilidad de las explotaciones pecuarias



El Cabildo de Tenerife destinará un total de 40.000 euros en concepto de ayudas destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de Tenerife (ADSG), según aprobó el Consejo de Gobierno insular en una reciente reunión.

Esas subvenciones tienen como principal objetivo contribuir a la mejora de la calidad sanitaria, la agilidad comercial y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas de la isla mediante la colaboración con el sector tanto en la lucha y erradicación de enfermedades como



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

en el mantenimiento y creación de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades exóticas.

En esta línea, esas agrupaciones de control sanitario de la cabaña ganadera son figuras clave en la prevención, control, lucha y erradicación de enfermedades de animales.

La línea de subvenciones aprobada por el Cabildo contribuirá a financiar parte de los gastos corrientes de esas entidades, que deberán cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria aprobada por el Consejo de Gobierno.

Podrán solicitar las ayudas aquellas agrupaciones de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y avícola de carne y de puesta debidamente constituidas que estén reconocidas por la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias y que se encuentren al día de sus obligaciones tributarias. Además, todas las explotaciones integradas en la agrupación deben estar inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas.

Los gastos corrientes que pueden ser objeto de subvención son aquellos generados por el suministro eléctrico, agua o teléfono, adquisición de material, arrendamientos gastos de personal o compra de medicamentos y realización de pruebas, entre otras acciones.

CANARIAS NOTICIAS

EL CABILDO DE GRAN CANARIA ADJUDICA POR 466.000 EUROS LA INSTALACIÓN DE 988 PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA DESALADORA DE ARUCAS-MOYA

Se trata de una obra del Plan Renovagua y supondrá el ahorro de 50.000 euros anuales en la factura eléctrica

El Cabildo de Gran Canaria ha adjudicado por 466.000 euros la instalación de 988 placas fotovoltaicas en la cubierta de la planta desaladora de Arucas-Moya, lo que supondrá un ahorro de 50.000 euros en la factura anual del consumo eléctrico de este recinto.

La instalación fotovoltaica ocupará 1.600 metros cuadrados, tendrá una potencia de 272 kilovatios y generará al año 416.0000 kilovatios por hora de energía solar exclusivamente para el autoconsumo de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

esta dependencia del Consejo Insular de Aguas ubicada en Arucas, explicó el consejero de Sector Primario, Miguel Hidalgo.



Esta actuación salió a licitación por 790.000 euros aunque fue adjudicada por un importe inferior a la Unión Temporal de Empresas formada por Tfm Solar Fotovoltaica SA y Comsa Industrial, entidades que ya han firmado el contrato. Los trabajos tendrán un plazo de ejecución de seis meses.

Esta obra está enmarcada en el Plan Renovagua que implantará energías renovables en 26 instalaciones del Consejo Insular de Aguas con una inversión de 18 millones de euros para dejar de emitir 17.423 toneladas de Co2 a la atmósfera cada año y de importar 4.700 toneladas de petróleo, además de un ahorro de más de 2 millones de euros anuales.

También dentro de Renovagua, ya ha sido adjudicada por 333.000 euros la instalación de 380 placas fotovoltaicas en la cubierta de la planta desaladora de Bocabarranco, lo que supondrá un ahorro de 19.000 euros en la factura anual del consumo eléctrico de este recinto de Gáldar.

Entre las acciones previstas en este Plan del Cabildo está también la instalación de cuatro aerogeneradores de autoconsumo en las



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

desaladoras de Guía, Gáldar y La Aldea y en la depuradora de Jinámar, en Telde.

AGUAS DE LA ALDEA SUSTITUYE SIETE KILÓMETROS DE LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO

Con este proyecto el Ayuntamiento acomete la renovación de una de las redes más antiguas, con el objetivo de prestar un mejor servicio y reducir el porcentaje de pérdidas



La Concejalía de Aguas del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, que dirige David Hernández, está ejecutando dos proyectos de sustitución de la red general de abastecimiento por unas tuberías con más garantía y calidad. En total se sustituirán siete kilómetros, entre las obras iniciadas en octubre y que están a punto de finalizar, y las que han comenzado este mes de abril y se extenderán los próximos cinco meses.

David Hernández explica que “esta es una obra muy importante, ya que estamos renovando una de las redes más antiguas del municipio”. El objetivo es “que en uno o dos años la red quedará completamente renovada. Estamos cumpliendo así con los objetivos de eficiencia, mejora en el servicio y reducción del porcentaje de pérdidas”.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Acaba de iniciarse la obra “RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES GENERALES DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO”, enmarcada en el Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, en el que el 50 por ciento es financiado con fondos municipales y el otro cincuenta, a través del FDCAN (Fondo de Desarrollo de Canarias, del Gobierno regional), anualidad 2019.

Se actuará en la zona de El Pinillo, La Cardonera, Molino de Viento, Los Pasitos, La Cruz, El Hoyo, Tocodomán y La Vistilla. Las obras consisten en la renovación y ampliación de las redes generales del Casco, La Cardonera, la general entre Bentejuí y Molino de Viento, y de El Hoyo, Tocodomán y La Vistilla. En total unos cinco kilómetros de red.

La red existente en estas zonas es muy antigua, produciéndose continuas roturas, que ocasionan pérdidas de agua y daños a los cultivos particulares, con el consiguiente perjuicio económico. Además esto provoca que se preste un servicio deficitario, puesto que la canalización no tiene la capacidad necesaria para abastecer adecuadamente a los vecinos. La mayoría de los tramos a sustituir tienen una antigüedad superior a los 40 años.

Se adjudicó a la empresa GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A por un importe de 340.290,00 euros y un plazo de ejecución de cinco meses.

Dos kilómetros más

A este proyecto se suma un segundo, a punto de finalizar después que comenzara el pasado mes de octubre, denominado “RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLES DEL MUNICIPIO.”

Lo está ejecutando la empresa SERVIRAIN CANARIAS SL por un importe de 176.307,33 euros. Con este se han renovado y ampliado unos dos kilómetros de red, en la general de Los Peñones-Casco, Los peñones- Los Pasitos, la general del Paseo de Las Palmeras-Jerez. Además se ha acometido la sustitución de los equipos de cloración de los depósitos de Cuermeja y Los Peñones.